

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 873

Número de Repertorio: 1803

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 873 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307665644	ZAMBRANO BRAVO LENIN LEONEL	COMPRADOR
1307807410	DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA	VENDEDOR
1300777453	BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3122907000	16572	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 14 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 14 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 4 6 6 2 W K E B L G V





Factura: 002-002-000047844



20221308004P00387

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00387						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2022, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300777453	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307807410	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES ZAVALA EVELYN ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2351035387	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	ARROYO BRIONES LUISA NIKOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312934779	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO BRAVO LENIN LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307665644	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
 OTORGADO POR LOS SEÑORES BALDOMERO
 WENCELADO BERMELLO SUAREZ Y OTILIA
 BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA; A FAVOR
 DEL SEÑOR LENIN LEONEL ZAMBRANO
 BRAVO. CUANTÍA: QUINCE MIL DOLARES DE
 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
 AVALÚO: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS
 OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 60/100
 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
 mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy
 día diez de febrero del año dos mil veintidós, ante mí Abogado
 Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón
 Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de
 Vendedores, el señor **BALDOMERO WENCELADO BERMELLO
 SUAREZ** y la señora **OTILIA BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA**,
 ambos casados entre sí, por sus propios y personales
 derechos y por los que les corresponde de la sociedad
 conyugal por ellos formada; por otra parte las señoritas **EVELYN
 ESTEFANIA FLORES ZAVALA**, de estado civil soltera, por sus
 propios y personales derechos; **LUISA NIKOLE ARROYO
 BRIONES**, de estado civil soltera, por sus propios y personales
 derechos, ambas en calidad de TESTIGOS; y, por otra parte
 en calidad de Comprador el señor **LENIN LEONEL ZAMBRANO
 BRAVO**, de estado civil divorciado, por su propio y personales
 derechos; quienes indican que tienen la suficiente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a
 2 quienes de conocer personalmente previo a la presentación
 3 de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de
 4 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica
 5 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
 6 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
 7 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
 8 través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
 9 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos
 10 de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que
 11 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
 12 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR**
 13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
 14 sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA DE BIEN**
 15 **INMUEBLE**, al tenor de los siguientes clausulas: **PRIMERA:**
 16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al
 17 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por
 18 una parte los señores **BALDOMERO WENCELADO BERMELLO**
 19 **SUAREZ**, de ocupación jornalero, de estado civil soltero,
 20 portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero
 21 siete siete siete cuatro cinco guión tres (130077745-3); y la
 22 señora **OTILIA BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA**, de ocupación
 23 quehaceres domésticos, de estado civil soltera, portadora de la
 24 cédula de ciudadanía número uno tres cero siete ocho cero siete
 25 cuatro uno guión cero (130780741-0); a quienes para efectos
 26 legales de este contrato se lo denominará como **LOS**
 27 **VENDEDORES**; y, por otra parte el señor **LENIN LEONEL**
 28 **ZAMBRANO BRAVO**, de profesión ingeniero, de estado civil

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



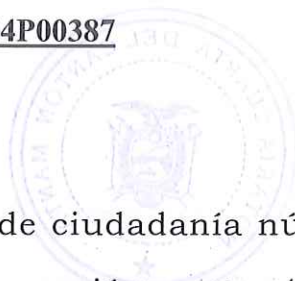
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P00387



1 divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
2 cero siete seis seis cinco seis cuatro guión cuatro (130766564-4);
3 a quien en adelante se le denominará como EL COMPRADOR.
4 Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores
5 de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cuan
6 en derecho se requiere para esta clase de actos y sin parentesco
7 entre sí. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veinte de julio
8 del año dos mil nueve, ante el Abogado Raúl Eduardo González
9 Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, se encuentra
10 celebrada la Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, otorgada por
11 la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, a favor de los señores
12 **BALDOMERO WENCELADO BERMELLO SUAREZ** y la señora
13 **OTILIA BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA**, (ambos de estado civil
14 solteros), inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
15 Manta, bajo el número de inscripción dos cuatro cero siete
16 (2407), y con el número de Repertorio cuatro siete ocho cuatro
17 (4784) de fecha, veintiuno de agosto del año dos mil nueve,
18 consistente dicha venta en un lote de terreno que se encuentra
19 ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana ciento treinta y nueve
20 (139), lote No. Dos (2), de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón
21 Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el
22 FRENTE: Con trece punto treinta metros (13.30). Avenida 216-B.
23 Por ATRAS: Con trece punto treinta metros (13.30). Señor
24 Alejandro Suárez Molina. Por el COSTADO DERECHO: Con
25 veinticuatro metros (24.00). Señor Oswaldo Párraga Macías. Por
26 el COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros (24.00).
27 Señora Betty Vera.- Con una extensión de **TRESCIENTOS**
28 **DIECINUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS.**- El Predio

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 descrito **NO ESTÁ HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI**

2 **CON PROHIBICION DE ENAJENAR**, todo lo cual consta en el

3 Certificado de Solvencia otorgado por el Registrador de la

4 Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante.

5 **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedente

6 expuestos los señores BALDOMERO WENCELADO BERMELLO

7 SUAREZ y la señora OTILIA BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA,

8 libre y voluntariamente y sin presión alguna, tiene a bien dar en

9 venta real y enajenación perpetua a favor de EL COMPRADOR

10 señor LENIN LEONEL ZAMBRANO BRAVO, un lote de terreno

11 que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana

12 ciento treinta y nueve (139), lote No. Dos (2), de la parroquia Eloy

13 Alfaro, del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y

14 linderos: Por el FRENTE: Con trece punto treinta metros (13.30).

15 Avenida 216-B. Por ATRAS: Con trece punto treinta metros

16 (13.30). Señor Alejandro Suárez Molina. Por el COSTADO

17 DERECHO: Con veinticuatro metros (24.00). Señor Oswaldo

18 Párraga Macías. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro

19 metros (24.00). Señora Betty Vera.- Con una extensión de

20 TRESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO VEINTE METROS

21 CUADRADOS.- La venta se realiza como cuerpo cierto.

22 **CLAUSULA CUARTA: EL PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio

23 pactado por las partes en esta compraventa de Bien Inmueble, es

24 la cantidad de QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES

25 AMERICANOS (USD. 15.000,00), suma de dinero que manifiestan

26 los vendedores haberla recibido de manos del comprador, en

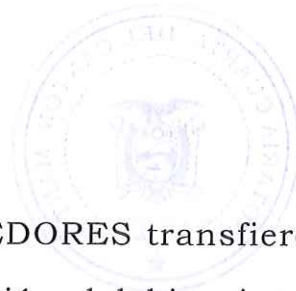
27 moneda de libre circulación, al contado y a su entera

28 satisfacción, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 por tal concepto, por lo tanto, LOS VENDEDORES transfieren a el
 2 adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble,
 3 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que
 4 como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera
 5 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda
 6 comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y
 7 medidas declaradas; Así mismo, EL COMPRADOR acepta el
 8 traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así
 9 convenir a sus intereses. **CLAUSULA QUINTA: AUSENCIA DE**
 10 **GRAVÁMENES.** La transferencia de dominio se efectúa exenta de
 11 todo gravamen según consta del certificado conferido por el
 12 Registrador de la Propiedad correspondiente que se agrega como
 13 habilitante. **CLAUSULA SEXTA: DEL JUSTO PRECIO.-** Las
 14 partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa
 15 es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por
 16 LESIÓN ENORME, contemplada en el artículo 1856 del Código
 17 Civil Ecuatoriano. **CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** No
 18 obstante de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta
 19 de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado
 20 en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo
 21 sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y pasivas,
 22 y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen y
 23 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza y sin ninguna
 24 limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
 25 mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy
 26 bien la propiedad que compra; no obstante, de aquello el
 27 vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y
 28 por la evicción de ley. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN DE**

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **LICITUD DE FONDOS.-** EL COMPRADOR declara bajo juramento,

2 que los recursos que entrega, en virtud del presente Contrato de

3 Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de

4 actividades relacionadas con el cultivo, tráfico, comercialización

5 o producción ilícitas de sustancias estupefacientes o

6 psicotrópicas, eximiendo a LOS VENDEDORES de toda

7 responsabilidad. **CLAUSULA NOVENA: GASTOS:** Los gastos que

8 ocasione la celebración de este contrato, incluyendo cualquier

9 tipo de tributos por la transferencia de dominio, serán a cuenta

10 de la parte COMPRADORA; exceptuando el impuesto a la

11 plusvalía que será pagado por la parte VENDEDORA, quien

12 deberá entregar el bien inmueble con los pagos al día del

13 impuesto predial municipal y del Cuerpo de Bomberos. Las

14 partes acuerdan que por el término gastos deberá entenderse

15 todo egreso tributario, gastos notariales, honorarios, de registro e

16 inscripción que tengan por causas del presente contrato.

17 **CLAUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN.-**

18 Cualquiera de las partes, directamente o por interpuesta

19 persona, queda autorizada para realizar la inscripción en el

20 Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **CLAUSULA**

21 **DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCION Y CONTROVERSIAS.-** Para

22 todos los efectos legales de este contrato de COMPRAVENTA y en

23 caso de existir controversia que no pueda ser resuelta mediante

24 el mutuo acuerdo, las partes renuncian domicilio, se someten a

25 los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite

26 establecido en el Código Orgánico General de Procesos.

27 **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y NOTIFICACION. -**

28 Las partes contratantes señalan para sus notificaciones: LOS

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 VENEDORES consignan la siguiente dirección electrónica:
 2 baldomerobermello@gmail.com; EL COMPRADOR, consigna la
 3 siguiente dirección electrónica: lizambrano@sucesores.ec.
 4 **CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-** La Parte
 5 Compradora y la Parte Vendedora declaran que conocen y
 6 aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas y
 7 declaraciones insertadas en este Contrato de Compraventa, así
 8 como sus efectos y que en consecuencia las aceptan íntegramente
 9 por convenir a sus mutuos intereses. **CLAÚSULA DÉCIMA**
 10 **CUARTA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá
 11 anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la
 12 plena eficacia y validez del presente instrumento. -. **(Firmado)**
 13 **Abogada PATRICIA MERA BRAVO con Matrícula número:**
 14 **trece guión mil novecientos noventa y cuatro guión dieciséis**
 15 **del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta**
 16 **que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la**
 17 **categoría de escritura pública, para que surtan los efectos**
 18 **legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes**
 19 **aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura**
 20 **que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin,**
 21 **firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en**
 22 **un solo acto. De lo cual doy fe.....**

Baldomero Bermello

BALDOMERO WENCELADO BERMELLO SUAREZ

C.C. No.1300777453

VENDEDOR.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1

2

3

4

OTILIA BARTOLA DE LA CRUZ MENDOZA

5

C.C. No.130780741-0

6

VENDEDORA.-

7

8

9

10

EVELYN ESTEFANIA FLORES ZAVALA

11

C.C. No.235103538-7

12

TESTIGO.-

13

14

15

16

LUISA NIKOLE ARROYO BRIONES

17

C.C. No.131293477-9

18

TESTIGO.-

19

20

21

22

LENIN LEONEL ZAMBRANO BRAVO

23

C.C. No. 130766564-4

24

COMPRADOR.-

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
10/03/2022 04:14:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1299245215
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004523
Fecha: 10/03/2022 04:15:08 p.m.

No. Autorización:
1003202201176818352000120565140000045232022161511

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

El presente es un documento que ha sido
firmado por el Sr. JUAN PABLO
GARCIA, en la ciudad de QUITO, a las
veinte y tres (23) del mes de
agosto del año dos mil y once (2011).



El presente es un documento que ha sido
firmado por el Sr. JUAN PABLO

GARCIA, en la ciudad de QUITO, a las
veinte y tres (23) del mes de

agosto del año dos mil y once (2011).

El presente es un documento que ha sido
firmado por el Sr. JUAN PABLO

GARCIA, en la ciudad de QUITO, a las
veinte y tres (23) del mes de

agosto del año dos mil y once (2011).

El presente es un documento que ha sido
firmado por el Sr. JUAN PABLO

GARCIA, en la ciudad de QUITO, a las
veinte y tres (23) del mes de

agosto del año dos mil y once (2011).

El presente es un documento que ha sido
firmado por el Sr. JUAN PABLO

GARCIA, en la ciudad de QUITO, a las
veinte y tres (23) del mes de

agosto del año dos mil y once (2011).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA GUAYAS
2011

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/046761

DE ALCABALAS

Fecha: 11/18/2021

Por: 237.49

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/18/2021



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENZELADO

Identificación: 1300777453

Teléfono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO BRAVO LENIN LEONEL

Identificación: 1307665644

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-228012



PREDIO: Fecha adquisición: 21/08/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-12-29-07-000

29685.60

319.20

CALLE316AVE.216BCUBAMZ139LOTE02

29,685.60

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	296.86	148.43	0.00	148.43
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.06	0.00	0.00	89.06
Total=>		385.92	148.43	0.00	237.49

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			148.43
Total=>				148.43

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-058489

N° ELECTRÓNICO : 217302

Fecha: 2022-02-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-12-29-07-000

Ubicado en: CALLE 316 AVE. 216-B CUBA MZ 139 LOTE 02



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 319.2 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300777453	BERMELLO SUAREZ-BALDOMERO WENCELADO
1307807410	DE LA CRUZ MENDOZA-OTILIA BARTOLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,685.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,685.60

SON: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Ramiro

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159135HKOQSYV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-23 16:55:58

N° 022022-058582

Manta, jueves 24 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-12-29-07-000 perteneciente a BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO con C.C. 1300777453 Y DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA con C.C. 1307807410 ubicada en CALLE 316 AVE. 216-B CUBA MZ 139 LOTE 02 BARRIO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1 PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,685.60 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 60/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 26 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159228SL8LASV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-057934

Manta, viernes 18 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO** con cédula de ciudadanía No. **1300777453**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA PÚBLICA
MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158579YQ9MHOF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
83018	2022/02/25 10:59	25/02/2022 10:59:00a. m.	779080	

A FAVOR DE BERMELLO SUAREZ BALDOMERO Y OTILIA C.I.: 1300777453

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 5456

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/27

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

COMANDO EN JEFE - C.E.B.M. - MANTA

CERTIFICADO de Solvencia

MANTA



El Sr. [Nombre] con D.N.I. [Número], en calidad de [Cargo], ha sido declarado solvente por el Cuerpo de Bomberos Manta.

El Sr. [Nombre]

Fecha de expedición:

Lugar de expedición:

El Sr. [Nombre] con D.N.I. [Número], en calidad de [Cargo], ha sido declarado solvente por el Cuerpo de Bomberos Manta.

DOCUMENTO VALIDO HASTA 2023/03/23

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

Fecha:

Ficha Registral-Bien Inmueble

16572

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006631
Certifico hasta el día 2022-02-24:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 agosto 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, manzana 139, lote No.2, de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: trece punto treinta metros. Avenida 216-B.

Atras: trece punto treinta metros, Sr. Alejandro Suarez Molina.

Derecho: veinticuatro metros, Sr. Oswaldo Parraga Macías.

Izquierdo: veinticuatro metros, Sra. Betty Vera Quince.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2407 viernes, 21 agosto 2009	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	22 martes, 22 febrero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 21 agosto 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA-PATRIMONIO FAMILIAR.TERRENO QUE CONSTITUYE PATRIMONIO FAMILIAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2407

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4784

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 22 febrero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1328

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, manzana 139, lote No.2, de la Parroquia ELOY ALFARO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006631 certifico hasta el día 2022-02-24, la Ficha Registral Número: 16572.



[Handwritten signature]
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 3 9 8 0 J N Y 9 O U D



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO **1943-08-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

130077745-3



CUARTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMELLO GASPAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ BARBARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25

PROFESIÓN Y SITUACIÓN
JORNALERO

A2443A3442



000454437



Baldomero Bermello

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **SANTA ANA**
PARROQUIA: **AYACUCHO**
ZONA:
JUNTA No. **0001 MASCULINO**

N **21243106**



CC N° **1300777453**

BERMELLO SUAREZ BALDOMERO WENCELADO

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Juan A.B.
F. PRESIDENTE DE LA JRV

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Baldomero Bermello

Número único de identificación: 1300777453

Nombres del ciudadano: BERMELLO SUAREZ BALDOMERO
WENCELADO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BERMELLO GASPAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SUAREZ BARBARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 227-688-39230



227-688-39230

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSERVACIÓN Y CANCELACIÓN

130780741-0

OTILIA BARTOLA

MANABÍ
PORTOVIEJO
ALHADELA

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



ACTA DE MATRIMONIO

DE LA CRUZ DE NEGRO

MENDOZA OTILIA

LA CONCURRENIA

2019-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-26

NO FIRMAR



ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307807410

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ MENDOZA OTILIA BARTOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENIGNO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTILIA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-679-84304



225-679-84304

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

235103538-7



Ciudadanía
FLORES ZAVALA
EVELYN ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR ESTUDIANTE

E33311222

FLORES MEDARDO ENRIQUE
PAVALA TERESA ROCIO DE LOS ANGELES
MANTA
2018-07-26
2028-07-26

[Signature]



CERTIFICADO DE
VIGENCIA LABORAL



CONVENIO MANAUI
CATEGORIA 2
CATEGORIA MANTA
CATEGORIA MANTA
CATEGORIA 2
CATEGORIA 0004 FEMENINO

n. 31124805



2351035387

FLORES ZAVALA EVELYN ESTEFANIA

[Signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2351035387

Nombres del ciudadano: FLORES ZAVALA EVELYN ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES MEDARDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA TERESA ROCIO DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

N° de certificado: 220-688-39926



220-688-39926

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ARROYO

BRIONES

NOMBRES

LUISA NIKOLE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

23 SEP 1997

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

015620106

FECHA DE VENCIMIENTO

05 OCT 2031

NUI.1312934779



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARROYO BALTAN LENIN TEODALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRIONES MOREIRA ROSA ALBA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E313312122

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 05 OCT 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0156201069<<<<<1312934779
9709236F3110050ECU<SI<<<<<<<4
ARROYO<BRIONES<<LUISA<NIKOLE<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: PORTOVIEJO

PARROQUIA: ANDRES DE VERA

ZONA: 1

JURTA No. 0005 FEMENINO

N 86268640

1312934779



CC DE: 1312934779

ARROYO BRIONES LUISA NIKOLE ,

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312934779

Nombres del ciudadano: ARROYO BRIONES LUISA NIKOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARROYO BALTAN LENIN TEOBALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES MOREIRA ROSA ALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-688-39964



221-688-39964

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTACION

130766564-4

CIUDADANA
ZAMBRANO BRAVO
LENN LEONEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-00-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INTERVENCIÓN
SUPERIOR

BIENENBERO

ZAMBRANO ZAMBRANO WELLINGTON INDAURO

BRavo ZAMBRANO MARIA DOLLYS

QUITO
2019-12-03
2020-12-03

66366190

Ramiro




CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PICHINCHA

QUITO

MARISCAL SUCRE

0032 MASCULINO

130766564-4

ZAMBRANO BRAVO LENN LEONEL




Ramiro

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lenin Bravo

Número único de identificación: 1307665644

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BRAVO LENIN LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO ZAMBRANO WELLINGTON INDAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO ZAMBRANO MARIA DOLLYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 223-688-39897



223-688-39897

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P00387

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



ALFRED MONTGOMERY VANCE
NOTARY PUBLIC
DISTRICT OF COLUMBIA